

Expediente: 120/20

Carátula: LEONI RAUL ALBERTO Y OTRO C/ JARDIN TROPICAL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27226644267 - LEONI, RAUL ALBERTO-ACTOR

27226644267 - DIAZ, CLAUDIO JUSTO-ACTOR

27376575417 - SCHICKETANZ DE COPEN, LIDIA-DEMANDADO

20083709864 - ROSINO, RUBEN-SINDICOS

90000000000 - JARDIN TROPICAL S.R.L., -DEMANDADO

27376575417 - SCHICKETANZ DE FANJUL, CARLOTA-DEMANDADO

90000000000 - FANJUL, JOSE FEDERICO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - FANJUL, JORGE DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - FANJUL, ANA CECILIAR-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 120/20



H105025387716

REF: LEONI RAUL ALBERTO Y OTRO c/ JARDIN TROPICAL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 120/20

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación del Dra. Margarita Maria Isas: 1) En merito a las constancias de autos y de conformidad a las facultades que me confiere el art 10 del CPL a fin de evitar futuras nulidades, dispongo en primer lugar notificar al Sr. Jose Federico Fanjul, con domicilio en Brasil 1580 Yerba Buena, de la providencia de fecha 7/6/2023 (fallecimiento de la parte).

Oportunamente corresponde notificar nuevamente a todas las partes de la providencia de fecha 22/10/2024, reservandose las pruebas ofrecidas.

2) Atento a lo expresamente manifestado por la letrada presentante, librese oficio al Juzgado Civil y Comercial Comun IV Nominacion, a fin de que informe el estado procesal de la causa "Jardin Tropical SRL S/Quiebra Declarada Expte 4417/18.120/20

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.